

**ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ CENTRAL DE SEGURIDAD Y SALUD
OCUPACIONAL
REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL
COVID-19 EN EL TRABAJO v7 - OCTUBRE 2022
COMPAÑÍA MINERA COIMOLACHE S.A. - U.P. TANTAHUATAY**

En cumplimiento del artículo 63, inciso "d" D.S. 024-2016-EM, del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional, artículo 42, inciso "t" del D.S. 005-2012-TR, a los 12 días del mes de Octubre del año dos mil veintidos, siendo las 15:47 horas, el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de CIA Coimolache, se reunió en sesión extraordinaria, de manera, Remota", utilizando la "Videoconferencia por medio de la plataforma TEAMS", con la finalidad de revisar y aprobar el **PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO v7**, el cual se ha redactado de acuerdo a la estructura y contenido definidos en las siguientes normas legales:

- **RM N° 972-2020-MINSA**, que aprueba el "Protocolo para la implementación de medidas de prevención y respuesta frente al COVID — 19 en el marco de las acciones del traslado de personal de las Unidades Mineras y Unidades de Producción
- **R.M. N° 1275-2021-MINSA/DM** que aprueba el "Protocolo Sanitario para la implementación de medidas de prevención y respuesta frente al COVID — 19 en las actividades del Subsector Minería, Subsector Hidrocarburos y Subsector Electricidad"

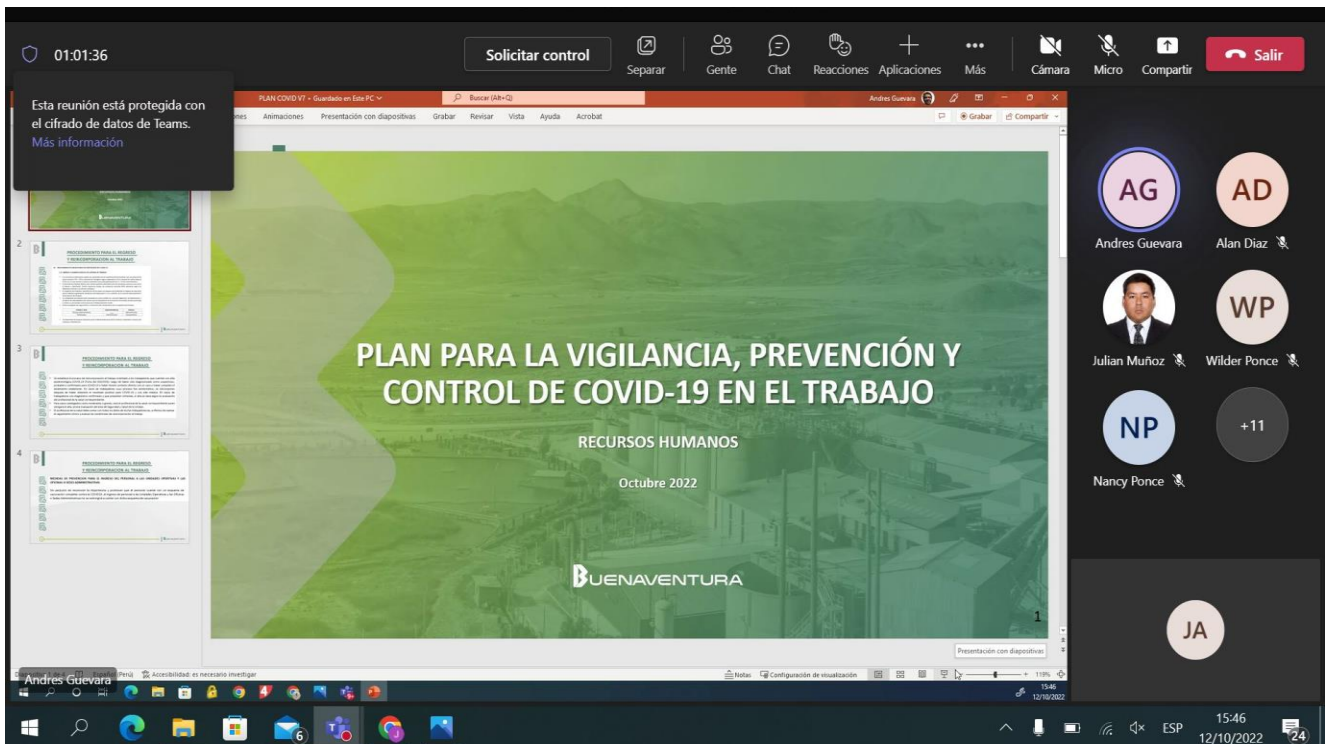
Presidió la sesión el Ing. Julian Muñoz, en su calidad de Secretario del Comité y contando con la asistencia de los siguientes miembros:

Miembros de CSST	Cargo	Área
Ing. Julian Muñoz Ganoza	Secretario	Seguridad
Dr Hector Arqueros Juarez	Miembro del Comité	Medico de Salud Ocupacional
Sr. Alan Diaz Sanchez	Representante de Trabajadores (Titular)	Planta
Sr. Solano Marrufo Vasquez	Representante de Trabajadores (Titular)	Planta

Invitados	Cargo	Área
Miguel Vásquez Zamora	Superintendente de Construcción	Construcción
David Chuquillanqui Molina	Superintendente de Planeamiento	Planeamiento
Cesar Carrasco Loayza	Superintendente de Gestión Ambiental	Medio Ambiente
Antonio Arango Ataucusi	Superintendente de Mantenimiento	Mantenimiento
Enrique Mego Estela	Jefe de Planta	Planta
Miguel Vásquez Zamora	Superintendente de Construcción	Construcción

Wilder Ponce Tejada	Superintendente de Administración	Administración
Andres Guevara Leon	Coordinador de Relaciones Laborales	Recursos Humanos
Nancy Ponce Lecca	Jefe de Laboratorio	Laboratorio
Juan Calizaya Yufra	Superintendente de Geología Exploraciones	Geología Exploraciones

El Ing. Julian Muñoz Ganoza, Superintendente de Seguridad, previa verificación de los asistentes inicia la presente reunión y cede la palabra al Ing. Andres Guevara León - Coordinador de Relaciones Laborales - RRHH para la exposición del **PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO v7**



01:01:36

Solicitar control

Separar Gente Chat Reacciones Aplicaciones Más Cámara Micro Compartir Salir

Esta reunión está protegida con el cifrado de datos de Teams. Más información

PLAN COVID V7 - Guardado en Este PC

Animaciones Presentación con dispositivos Grabar Revisar Vista Ayuda Atrobar

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

RECURSOS HUMANOS

Octubre 2022

BUENAVENTURA

AG Andres Guevara AD Alan Diaz WP Wilder Ponce NP Nancy Ponce +11 JA

Andres Guevara

15:46 12/10/2022

01:07:38 Solicitar control Separar Gente Chat Reacciones Aplicaciones Más Cámara Micro Compartir Salir


PROCEDIMIENTO PARA EL REGRESO Y REINCORPORACION AL TRABAJO

MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL INGRESO DEL PERSONAL A LAS UNIDADES OPERATIVAS Y LAS OFICINAS O SEDES ADMINISTRATIVAS

Sin perjuicio de reconocer la importancia y promover que el personal cuente con un esquema de vacunación completa contra la COVID19, el ingreso de personal a las Unidades Operativas y las Oficinas o Sedes Administrativas no se restringirá a contar con dicho esquema de vacunación

AG Solano Mar...
Julian Muñoz Alan Diaz
WP +11
Wilder Ponce
JA

Andres Guevara | BUENAVENTURA

 CIA MINERA COMOLACHE S.A.
U.P. TANTAHUATAY

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

RECURSOS HUMANOS
Octubre 2022

1

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO



OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL

- Prevenir, detectar precozmente y manejar los casos de infección por COVID-19 en la unidad de Compañía Minera Coimolache S.A. (en adelante, Coimolache), contratistas y poblaciones de áreas de influencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer el programa de vigilancia epidemiológica, con la búsqueda activa de factores de riesgo o comorbilidades, las manifestaciones clínicas de infección respiratoria aguda, los antecedentes epidemiológicos y la aplicación de pruebas de laboratorio para COVID-19 en los colaboradores, proveedores de servicios, visitantes y población de áreas de influencia.
- Manejar los sintomáticos respiratorios, casos sospechosos, probables, confirmados y las complicaciones por COVID-19.
- Establecer lineamientos para el regreso y reincorporación al trabajo.
- Delinear los procesos y formularios para la notificación de casos.

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO



IV. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

Del total de colaboradores de los lugares de trabajo de Coimolache, incluyendo colaboradores de empresas contratistas, tenemos lo siguiente:

Unidad Coimolache:

- 1558 posiciones con riesgo bajo de exposición al Sars-Cov-2 (COVID - 19)
- 103 posiciones con riesgo medio de exposición al Sars-Cov-2 (COVID - 19)
- 10 posiciones con riesgo alto de exposición al Sars-Cov-2 (COVID - 19)
- 12 posiciones con riesgo muy alto de exposición al Sars-COV-2 (COVID - 19)

En el Anexo 1, se detallan las posiciones con riesgo Bajo, Medio, Alto y Muy Alto de exposición en los lugares de trabajo.

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

VII. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19

1.0 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO

- ✦ Los coronavirus infecciosos pueden ser inactivados en las superficies de forma eficaz con una solución de etanol (alcohol 70% - 95%), peróxido de hidrógeno (agua oxigenada al 0.5%), hipoclorito sódico (lejía al 0.5%), en un solo minuto o amonio cuaternario de quinta generación (al 1% - 5% de concentración).
- ✦ El personal de limpieza deberá usar siempre guantes adecuados para los productos químicos que usará al limpiar y desinfectar. Podría requerirse equipo de protección personal (EPP) adicional según los diferentes entornos y productos utilizados.
- ✦ El programa de limpieza y desinfección de las áreas y/o equipos será publicado al ingreso de cada área para la debida programación de labores del colaborador o, en su defecto, en la zona de almacenamiento de productos de limpieza.
- ✦ Los programas de limpieza serán colocados en zonas visibles (ej.: servicios higiénicos, las habitaciones o al ingreso de cada pabellón) de manera que los trabajadores se encuentren informados de dicha actividad y tomen sus previsiones (como procurar el distanciamiento social).
- ✦ Áreas encargadas del seguimiento y verificación del cumplimiento del cronograma de limpieza:

Unidad / Sede	Superintendencia	Jefatura
Oficinas administrativas		Administración
Tantahuatay	Administración	Campamentos

- ✦ Se dispondrán de espacios necesarios para la debida disposición de los residuos, materiales o Insumos de Limpieza y Desinfección.



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

2.0 LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO

- ✦ Los virus respiratorios como la enfermedad por coronavirus (COVID-19) se contagian cuando la mucosidad o las gotas que contienen el virus entran a través de los ojos, la nariz o la garganta. Lo más frecuente es que esto suceda a través de las manos, que también son una de las vías del contagio de virus de una persona a otra.

3.0 SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO

- ✦ Este protocolo prevé un plan de comunicación para socializar sus alcances, a fin de abordar las principales preocupaciones de los grupos de interés (colaboradores, comunidades y autoridades) para propiciar la tranquilidad y confianza, además de promover conductas encaminadas a mantener la salud y evitar situaciones de riesgo en el contexto de la epidemia COVID-19.

4.0 MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS

4.1 VACUNACION COMPLETA PARA COVID-19

- ✦ La medida de prevención más efectiva es la vacunación completa contra la COVID-19.
- ✦ La empresa promoverá y respetará las exigencias y condiciones que establezcan el Gobierno sobre la vacunación completa.



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

4.2 ESTRATEGIA PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE NUESTRAS ACTIVIDADES

- ⇨ Con la finalidad de minimizar el contacto social estamos implementando una serie de medidas de control aplicables, a la totalidad del personal.

4.3 MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE PERSONAL DESDE O HACIA LAS UNIDADES OPERATIVAS:

- ⇨ Acorde con la RM N° 111-2020 MINEM/DM que aprueba el "Protocolo para la implementación de medidas de prevención y respuesta frente al COVID — 19 en el marco de las acciones del traslado de personal de las Unidades Mineras y Unidades de Producción" y la R.M. N° 1275-2021-MINSA/DM que aprueba el "Protocolo Sanitario para la implementación de medidas de prevención y respuesta frente al COVID — 19 en las actividades del Subsector Minería, Subsector Hidrocarburos y Subsector Electricidad", así como sus futuras modificaciones, las empresas titulares de la Unidad o Unidad de Producción y sus contratistas

5.0 MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- ⇨ Durante el estado de emergencia sanitaria el equipo de protección personal para puestos de trabajo con riesgo de exposición a la COVID-19 debe ser definido en el respectivo IPERC de la tarea. Asimismo, se dispondrán mascarillas en espacios de uso común para que sean entregadas a los trabajadores que lo soliciten para su uso opcional en espacios abiertos o cerrados con ventilación. Para quienes presenten síntomas, las mascarillas serán suministradas en los servicios médicos.



PROCEDIMIENTO PARA EL REGRESO Y REINCORPORACION AL TRABAJO



- ⇨ Se establece el proceso de reincorporación al trabajo orientado a los trabajadores que cuentan con alta epidemiológica COVID-19 (Ficha del SISCOVID), luego de haber sido diagnosticado como sospechoso, probable o confirmado para COVID-19 o haber tenido contacto directo con un caso y haber cumplido el aislamiento establecido. En casos de trabajadores cuyo proceso fue asintomático, se reincorporan después de haber obtenido el resultado positivo para COVID-19 y con alta médica. En casos de trabajadores con diagnóstico confirmado y que presenten síntomas, el alta se dará según la evaluación del profesional de la salud correspondiente.
- ⇨ Para casos catalogados como moderados o graves, será el profesional de la salud correspondiente quien otorgará el alta, previa evaluación del área de Seguridad y Salud de la Unidad.
- ⇨ El profesional de la salud debe contar con todos los datos de los/las trabajadores/as, a efectos de realizar el seguimiento clínico y evaluar las condiciones de reincorporación al trabajo.

PROCEDIMIENTO PARA EL REGRESO Y REINCORPORACION AL TRABAJO



MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL INGRESO DEL PERSONAL A LAS UNIDADES OPERATIVAS Y LAS OFICINAS O SEDES ADMINISTRATIVAS



Sin perjuicio de reconocer la importancia y promover que el personal cuente con un esquema de vacunación completa contra la COVID19, el ingreso de personal a las Unidades Operativas y las Oficinas o Sedes Administrativas no se restringirá a contar con dicho esquema de vacunación



2. ACUERDOS Y PEDIDOS

Siendo las 16:15 horas el Ing. Julian Muñoz Ganoza sede la palabra a los miembros del comité de SSO por parte de los trabajadores y del empleador.

Acuerdos

Los miembros del comité votan a favor de la aprobación y por unanimidad se dá por aprobado el Plan para la vigilancia, prevención y control de Covid - 19 en el trabajo V7.

Pedidos.

Ninguno.

Siendo las 16:30 horas se dió por concluido la reunión, dándose por aprobado por unanimidad el **PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO v07**, para lo cual firman los asistentes en señal de conformidad.

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Ing. Julian Muñoz Ganoza	Secretario	
Dr Hector Arqueros Juarez	Miembro del Comité	
Sr. Alan Diaz Sanchez	Representante de Trabajadores	
Sr. Solano Marrufo Vasquez	Representante de Trabajadores	